

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 24 / 2018.

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de ayudante/a de investigación para la Unidad de Metabolómica con motivo del desarrollo de aplicaciones Bio-clínicas por metabolómica (por RMN), bajo la dirección del Dr. Daniel Monleón.

Plaza ofertada: Ayudante/a de Investigación.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo parcial (9h/semana). El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Licenciatura en Biología o bien título universitario oficial de grado de acuerdo con los planes de estudios vigentes.
1. Poseer título homologado de personal experimentador con animales de experimentación, Categoría B. 2. Homologación de la Categoría B de cuidado de animales de experimentación, según RD 53/2013 o RD 1201/2005. O la Capacitación para las funciones: a, b y c; según la Orden ECC/566/2015.
2. Tener nacionalidad española, de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 16 puntos):

1. Master Universitario relacionado con Ciencias de la Salud. (Si se posee 1 punto)
2. Experiencia laboral en Metabolómica por RMN. Preparación de muestras, medidas y software de análisis. (2 puntos por año hasta un máximo de 6 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
3. Experiencia laboral en MATLAB (1 punto por año hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
4. Experiencia laboral en cultivos celulares (1 punto por año hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
5. Conocimiento de inglés acreditado. (Nivel C1= 1 punto, B2=0,5 punto)
6. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
7. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos)

Funciones a desempeñar:

- Recepción, almacenamiento, preparación, transporte y medida de muestras de suero sanguíneo y orina para determinación de perfiles metabólicos de envejecimiento y fragilidad.
- Análisis preliminares respecto a parámetros clínicos, celulares y moleculares.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.
Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los candidatos que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Daniel Monleón.
- Jefa Sección RRHH: D^a Ruth Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 20 de marzo de 2018(inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 06 de marzo de 2018.